



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

N340

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1706/2012
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente Comercial, presentada por los contribuyentes señalados más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, la transferencia de Patente Comercial, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 20185
 CLASIFICACION : COMERCIAL
 DIREC.COMERC. : AVDA. COSTANERA N° 403 QUEULE
 ACTUAL CONTRIB: SOC. COMERCIAL POBLETE BELTRAN Y CIA. LTDA.
 R.U.T. : 76.164.950-7
 NUEVO CONTRIB. : PEDRO ALBAN POBLETE BELTRAN
 R.U.T. : 12.192.057-3
 DIREC.COMERC. : AVDA. COSTANERA N°150 - B QUEULE

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/